

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 035 487**

21 Número de solicitud: U 9602747

51 Int. Cl.⁶: A47C 20/02

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **29.10.96**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **01.05.97**

71 Solicitante/s: **Tapizados Jubosa, S.L.**
Ctra. Villena, Km. 3
30510 Yecla, Murcia, ES

72 Inventor/es: **Juárez Botella, Bartolomé**

74 Agente: **Esteban Pérez-Serrano, María Isabel**

54 Título: **Bastidor para sofás de cabezales reclinables.**

ES 1 035 487 U

DESCRIPCION

Bastidor para sofás de cabezales reclinables.

Objeto de la invención

La invención ahora propugnada consiste en un Bastidor para sofás de cabezales reclinables, de los sofás con bastidores extensibles y con cabezales multiposicionables.

Caracteriza esta invención una especial construcción ranurada del bastidor más unas guías del sofá, antagonistas del propio bastidor que permiten este reclinado.

Antecedentes de la invención

Los sofás reclinables, por extensión de un bastidor intermedio desplazable transversal a la estructura del sofá, son ampliamente conocidos y no requieren de otros comentarios.

Estos sofás suelen disponerse multiposicionables, según una articulación del bastidor intermedio y, también, por la aplicación de un dispositivo convencional de sujeción cada cierto número de grados de giro del cabezal.

El solicitante desconoce la existencia de bastidores de sofás, individualizados por plaza de ocupación, extensibles por la disposición antagonista del bastidor respecto de unas guías de extensión del mismo.

Descripción de la invención

La invención objeto de la presente memoria se refiere a un bastidor para sofás de cabezales reclinables, de los sofás equipados con bastidores intermedios a la estructura, dispuestos extensibles.

Caracteriza esta invención una especial construcción ranurada del marco del bastidor, disponiéndose estas ranuras externas y centrales en ambos costados del bastidor.

Unas guías, surgentes de los costados de los brazos y, también, de la base del sofá, cuando éste es de más de una plaza o asiento, se disponen antagonistas del propio bastidor intermedio del sofá, estando articulado cada bastidor a su respectivo cabezal, para facilitar este reclinado.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está

llevando a efecto y con objeto de facilitar la mejor y más fácil comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en donde, con carácter ilustrativo y nunca limitativo, se ha procedido a representar lo siguiente:

La Figura 1 es una vista frontal de la estructura de un sofá de dos plazas, con las guías y una sección del bastidor de la invención.

La Figura 2 es una sección lateral del sofá, en planta, mostrando al bastidor y los topes de sujeción.

La Figura 3 es un alzado lateral de un sofá de dos plazas, mostrando extendido un sólo bastidor y con su correspondiente cabezal reclinado.

Realización preferente de la invención

A la vista de lo anteriormente enunciado, la presente invención se refiere a un bastidor para sofás de cabezales reclinables, de los sofás extensibles y de cabezales multiposicionables que caracteriza un bastidor (1) ranurado (1.1) en sus costados (1.2), así como unas guías (2.1) surgentes de los costados (2.2) de los brazos (2) del sofá y otras guías (3.1), de la base (3), cuando éste es de más de una plaza, disponiéndose las guías (2.1) y (3.1) antagonistas del bastidor (1).

No se hace mas extensa esta descripción, en el buen entender de que cualquier experto en esta materia tendría suficiente información para comprender el alcance de la invención y sus ventajas derivadas, así como para proceder a reproducir la misma.

Se sobreentiende que, si no alteran la esencialidad de la invención, tanto las variaciones en los materiales como la forma, el tamaño y la disposición de los elementos son susceptibles de variación dentro del mismo caracterizado.

Los términos utilizados durante la descripción y el sentido de la misma deberán ser considerados siempre de manera no limitativa.

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Bastidor para sofás de cabezales reclinables, de los sofás extensibles y de cabezales multiposicionables que **caracteriza** un bastidor (1) ranurado (1.1) en sus costados (1.2), así como

5

unas guías (2.1) surgentes de los costados (2.2) de los brazos (2) del sofá y otras guías (3.1), de la base (3), cuando éste es de más de una plaza, disponiéndose las guías (2.1) y (3.1) antagonistas del bastidor (1).

10

15

20

25

30

35

40

45

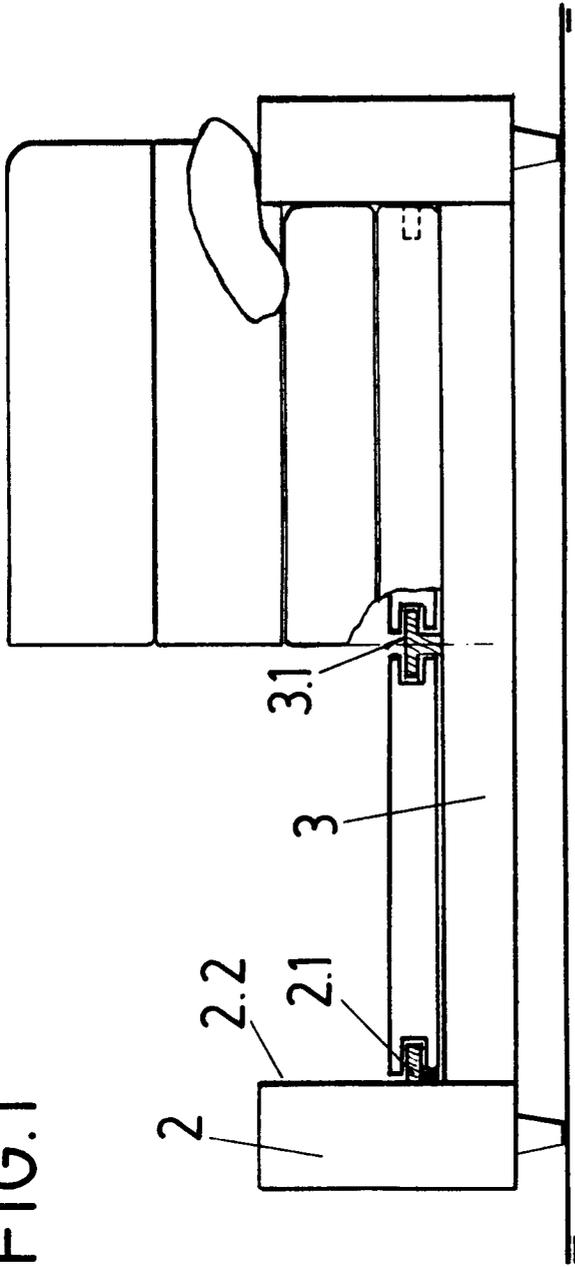
50

55

60

65

FIG.1



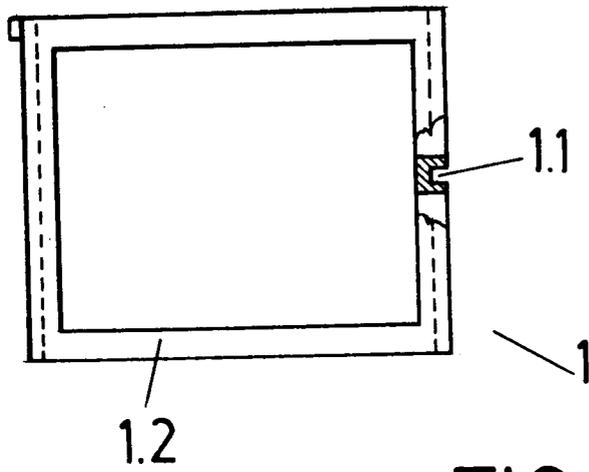


FIG. 2

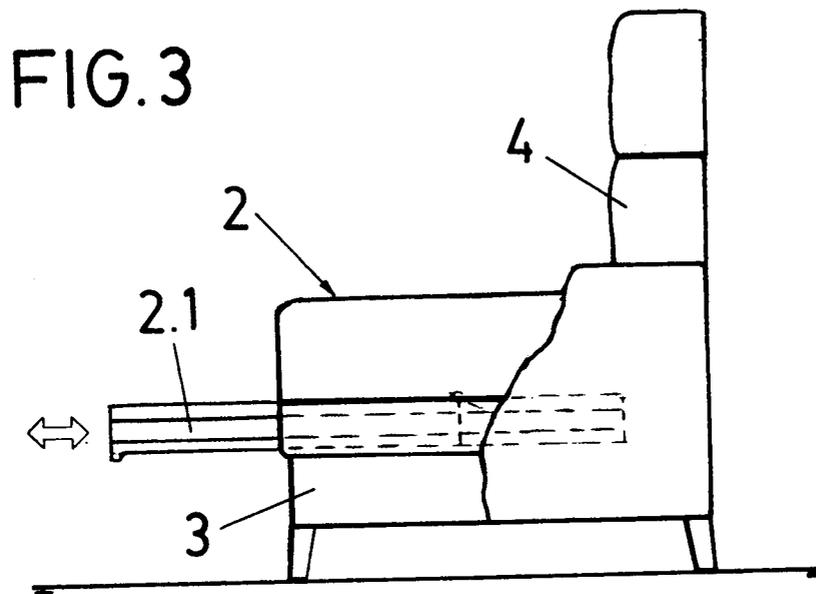


FIG. 3